

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

*CORRECCIÓN de errores. Resolución de 25 de junio de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de aprobación definitiva del proyecto de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos afectados por la ejecución de los servicios exteriores relativos al colector de saneamiento del parque empresarial de Pacios-Baamonde, en el ayuntamiento de Begonte (Lugo).*

Advertidos errores en la citada resolución publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 146, de 1 de agosto de 2012, es necesario efectuar las oportunas correcciones:

En la página 30766, en el apartado 9 de los antecedentes de dicha resolución, donde dice: «...teniendo el IGVS la condición de beneficiario de la actuación.»; debe decir: «...teniendo Xestur Lugo (Xestión Urbanística de Lugo, S.A.) la condición de beneficiaria de la actuación.».

En la página 30766, en el apartado 13 de los antecedentes de dicha resolución, donde dice: «...aceptándose parcialmente 59 y desestimándose 7.», debe decir: «...aceptándose parcialmente 9 y desestimándose 7.».

En la página 30770, en el anexo, en el nº 1, pol. 15, parc. 75, en el precio justo incluyendo 5 % premio afección, donde dice: «199,50», debe decir: «190,00».